

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 23 / 02/ 2022

**ACTA SESION ORDINARIA OCHO
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO
DEL DÍA MIERCOLES VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS
QUINCE HORAS**

Acta de Sesión Ordinaria número Ocho celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las quince horas con quince minutos del día miércoles veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Golfito, ubicada en el Pueblo Civil. Estando presentes ocupando curul: Regidor Luis Fernando Bustos Villafuerte, Vicepresidente, Regidora Alexa Rodríguez Marín, Regidor Mario Tello Gómez, Regidora Jerlyn Monge Navarrete, Regidora Gerardina Méndez Céspedes

Regidores Suplentes: Jeannette González González
Alcides Rueda Angulo
Carmen Corrales Madrigal

Síndicos propietarios: Rosibel Guerra Potoy
David Mora Campos

Síndicos suplentes: Elizabeth Espinoza Mora
Alcalde Municipal: Freiner Lara Blanco
Asesor Jurídico del Concejo:
Secretaria Roxana Villegas Castro

El señor Luis Fernando Bustos: Buenas tardes compañeros, ante la ausencia del señor Presidente, regidor Gustavo Mayorga Mayorga esta sesión y conforme a lo dispuesto en el Artículo N°33 del Código Municipal presido la sesión en mi condición de presidente en ejercicio.

Asume como propietaria la regidora Gerardina Méndez Céspedes en sustitución del regidor Gustavo Mayorga Mayorga de la Fracción del Partido Nueva República.

Por la ausencia del síndico Edwin Serracín asume como propietaria la síndica Elizabeth Espinoza Mora.

De pie con una oración nos dirigimos al Todopoderoso.

Procede la secretaria a dar lectura al orden del día.

CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo Uno

I. APROBACION DE LA AGENDA

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 23 / 02/ 2022

- II. JURAMENTACION
- III. AUDIENCIAS
- IV. APROBACION DE ACTAS
- V. INFORMACION A REGIDORES (AS)
- VI. INFORMES
- VII. MOCIONES
- VIII. ASUNTOS DEL ALCALDE
- IX. ASUNTOS VARIOS DE REGIDORES Y SINDICOS

ACUERDO 01-ORD 08.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La agenda propuesta sin modificaciones.

CAPITULO SEGUNDO – JURAMENTACIONES

Artículo Dos

Se procede a la juramentación del señor Luis Eduardo Villagra Cubillo, cédula 6-0306-0429 Junta de Educación de la Escuela Álvaro Paris

Con la mano derecha levantada presta juramento, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política para los funcionarios públicos, con un “si juro”, acepta cumplir el cargo para el que fue designado.

CAPITULO TERCERO – AUDIENCIAS

El Presidente: No se presentó el Comité Cantonal de Deportes, informaron que la presidenta se encuentra en gestiones en San José, por lo que se instruye a la secretaría que se incluyan para la próxima sesión en atención al público.

Se declara un receso al ser las quince horas con veinticinco minutos
Se reinicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con cinco minutos.

CAPITULO CUARTO – APROBACION DE ACTAS

Artículo Tres

Se presenta a los señores regidores el Acta Ordinaria N°07 -2022, de fecha 16 de febrero de 2022.

ACUERDO 02-ORD 08.-2022

Realizada la revisión, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El acta de la Sesión Ordinaria N°07-2022 de fecha 16 de febrero del 2022, sin modificaciones.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

El Presidente Luis Bustos: Compañeros antes de entrar al capítulo de información a regidores, vamos hacer un cambio y es pasar el punto número doce para verlo como punto uno

Someto a votación someter el punto doce para verlo como punto uno, con cinco votos se aprueba

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Pasar el punto número doce del capítulo de información a regidores para conocerlo como punto uno.

CAPITULO QUINTO - INFORMACION A REGIDORES (AS)

Artículo Cuatro

Se conoce nota de fecha 22 de febrero de 2022, recibida vía correo electrónico, que es denuncia contra el señor alcalde Freiner Lara Blanco, alcalde municipal, que dice:

...comparezco a interponer DENUNCIA en contra del funcionario FREINER LARA BLANCO, alcalde municipal, por los siguientes HECHOS:

- i. Mediante sentencia de las nueve horas siete minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno, No. N° 2021000087, dentro del expediente 21-000056-1085-LA – 6, el juzgado de trabajo de Golfito condenó a la Municipalidad de Golfito, representada por el aquí denunciado, en los siguientes términos: *“Se declara parcialmente con lugar el presente proceso de Fuero Especial, planteado por Hannia Gabriela Valenciano Gutiérrez, cédula 6-0346-0887 en contra de la Municipalidad de Golfito. Entiéndase denegada en lo que no se disponga en esta parte dispositiva. Se anula del acto de ejecución de la resolución del despido contenida en la resolución N° AM-MG-0033-2021 de fecha 5 de junio de 2021 así como la Carta de Despido del 5 de julio de 2021 en contra de la señora Valenciano Gutiérrez. Se ordena la reinstalación de la señora Hannia Gabriela Valenciano Gutiérrez cédula 6-0346-887, a su puesto como Coordinadora de Gestión de Cobros dentro de la Municipalidad de Golfito, con el pleno goce de sus derechos laborales. Se condena a la Municipalidad de Golfito, al pago de las costas procesales y personales; fijando estas últimas en suma prudencial de trescientos mil colones. Notifíquese. Fs. Licenciado Luis Diego Bonilla Alvarado. Juez.”*
- ii. Mediante sentencia de las catorce horas cuarenta y cinco minutos del ocho de diciembre de dos mil veintiuno, N° 2021000109, (EXPEDIENTE: 21-000056-1085-LA – 6), el Juzgado de Trabajo de esta localidad condenó a la Municipalidad de Golfito al pago de la suma de CIEN MIL COLONES por concepto de costas (honorarios) de la ejecución de sentencia que se interpuso ante la negligencia de la institución de cumplir con sentencia judicial principal.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

- iii. Dentro de la sentencia de primera instancia, citada en el punto primero, el juez declaró:

“...De acuerdo a lo que se dirá, la actuación de la Municipalidad de Golfito, violenta de forma grosera los derechos laborales de la señora Valenciano Gutiérrez.

Ninguno de los argumentos planteados en la contestación, respecto al eje central de la discusión son de recibido por parte de este Juzgador. De forma equivocada se interpretan las normas que protegen los derechos laborales de las personas trabajadoras. La Municipalidad de Golfito, estaba en la obligación, de instaurar el procesamiento administrativo para investigar y comprobar mediante acto fundado, y con el debido proceso y de defensa, las supuestas ausencias de los días 1 y 2 de junio. Desde ningún punto de vista procesal, puede admitirse que el debido proceso se dio con la notificación del despido, y mucho menos con los oficios N°AM-MG00254-20021 del 4 de junio de 2021 y N°AM-MG-0269-2021 del 11 de junio de 2021; y ni que decir del correo electrónico del mismo 4 de junio de de 2021, como lo quiere hacer ver la Municipalidad demandada. Nada de ello sustituye el procedimiento administrativo disciplinario contenido en la Ley de Administración Pública, por remisión del artículo 160 del Código Municipal....”

iv. Resulta claro que el alcalde denunciado, ha hecho un ejercicio abusivo de su poder, exponiendo al erario público municipal y obligando a los contribuyentes a cancelar sumas de dinero, cual si la Municipalidad fuese su pulpería personal. Se deben sentar las responsabilidades en su contra y obligarle a restituir las sumas que por su actuar negligente, abusivo e ilegal, ha causado.

PRUEBA:

A pesar de que el Concejo ya cuenta con la prueba, en este acto adjunto copias de las sentencias. Asimismo, solicito que se pida al departamento correspondiente de la Municipalidad que certifique las sumas de dinero que se han debido pagar como consecuencia del proceso ilegal que el alcalde realizó.

PETITORIA

Solicito se ordene una investigación y la apertura de un órgano director en la sede que corresponda, en contra del denunciado y se declare que ha actuado de forma ilegal, abusiva de poder, negligente y ha puesto en riesgo el erario. Además, que se le obligue a pagar las sumas de dinero que, por su negligencia, la Municipalidad ha tenido y tendrá que seguir erogando.

Solicito se le de inmediato curso a esta denuncia, la cual copio a la Contraloría General de la República.

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 23 / 02/ 2022

El Presidente: Nosotros la sesión anterior vino una nota que tenía que ver con este caso o con la sentencia para el pago y ya el Concejo había aprobado en una modificación presupuestaria y que ya le toca a la administración actuar, entonces no sé si alguien tiene algo que decir con esto.

La síndica Elizabeth Mora: Yo quisiera solamente saber porque no me queda claro, si ese dinero lo paga el alcalde de su bolsa de él o de las arcas de la municipalidad, yo quiero que me aclaren esa parte.

El Presidente: No, eso sale de las arcas de la municipalidad, digamos de la bolsa de él no, sale del municipio. Entonces vamos a tomar un acuerdo y podemos hacerlo en dos sentidos que puede ser pasarlo a jurídicos o también pedirle a la auditoría que nos haga una investigación del actuar de la administración, sería lo más importante tomar el acuerdo de que jurídicos lo analice y nos haga un informe y hablar ciertas yo mejor yo, es esperar lo que determine la comisión.

ACUERDO 03-ORD 08.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar esta denuncia para análisis a la Comisión de Jurídicos y presente el informe correspondiente, también se solicita a la Auditoría Interna que brinde asesoría a la comisión para que se pueda atender esta denuncia.

Artículo Cinco

Se conoce oficio AM-MG-0080-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, firmado por el Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde, que dice:

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Golfito

Asunto: Respuesta a transcripción SMG-T-047-02-2022.

Estimados Regidores:

Por este medio les saludo cordialmente a la vez, en respuesta a la transcripción SMG-T-047-02-2022, ACUERDO 03-ORD 03.-2022, mediante el que se aprueba solicitar a la administración un informe en cuanto a la idoneidad para el manejo de recursos públicos de la Asociación Eslabones de Oro de Río Claro.

Se procede a trasladar el oficio N°MG-AL-015-2022, elaborado por la Licda. Melissa Martínez Camacho, Asesora Legal a.i, de la Municipalidad.

Recomendación: acuerdo de conocimiento y notificación a la Asociación Eslabones de Oro de Río Claro.

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 23 / 02/ 2022

ACUERDO 04-ORD 08.-2022

Visto el oficio AM-MG-0080-2022, firmado por el señor Alcalde, que contiene la remisión del criterio jurídico emitido por la asesoría legal para responder la solicitud presentada por la Asociación de Eslabones de Oro de Río Claro, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaría para que notifique a los solicitantes el criterio emitido por la Asesoría Legal Municipal en cuanto a la idoneidad para el manejo de recursos públicos. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Cinco

Se conoce oficio AM-MG-0082-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, firmado por el Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde.

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito**

Asunto: Respuesta a transcripción SMG-T-053-02-2022.

Estimados Regidores:

Por este medio les saludo cordialmente a la vez, como seguimiento a la transcripción SMG-T-053-02-2022, ACUERDO 15-ORD 03.-2022, mediante el que se aprueba la moción presentada por el regidor propietario Luis Fernando Bustos, punto #2 que indica;

... "Que consecuentemente la regidora suplente dicha, por encontrarse prácticamente realizando las funciones del regidor propietario de su partido político se integra a las comisiones permanentes que forma parte el regidor propietario suspendido" ...

Por lo anterior, solicito respetuosamente, se indique a esta Alcaldía el nombre de las comisiones, que conformará la señora Regidora Gerardina Lisbeth Méndez Céspedes.

Recomendación: conocimiento.

ACUERDO 05-ORD 08.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaría para que haga la revisión e informe a la Alcaldía sobre lo solicitado.

Artículo Seis

Se conoce correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2022, remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Referencia: Informe relacionado con los Fondos CARSI (Iniciativa Regional de Seguridad para América Central).

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 23 / 02/ 2022

ACUERDO 06-ORD 08.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaría que envíe a los correos de los regidores la información remitida por la Unión de Gobiernos Locales.

Artículo Siete

Se conoce correo electrónico de fecha 21 de febrero de 2022, remitido por la señora Melanie Karolicki Jiménez.

Referencia: Solicitud de información sobre renovación de usos de suelo a nombre de Tierra de Milagros y Radical de Vida.

ACUERDO 07-ORD 08.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Comunicarle que próximamente se estará atendiendo a la revisión de dicho expediente, por lo que se traslada esta nota a la comisión de ambientales.

Artículo Ocho

Se conoce correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2022, remitida por la Secretaría Técnica Consejo Regional de Desarrollo Región Brunca.

Referencia: Informe de Gestión del Directorio 2021.

ACUERDO 08-ORD 08.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaría que envíe a los correos de los regidores la información remitida.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Nueve

Se conoce oficio AL-CPOECO-2066-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, firmado por la Licda. Nancy Vílchez Obando, Asamblea Legislativa.

Referencia: Exp. 22855 "Ley de defensa comercial"

ACUERDO 09-ORD 08.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaría que envíe a los correos de los regidores la información remitida por la Asamblea Legislativa.

Artículo Diez

1. Se conoce oficio AL-CPSN-OFI-0315-2021, de fecha 17 de febrero de 2022, firmado por la Licda. Daniella Agüero Bermúdez, Asamblea Legislativa.

Referencia: Consulta texto sustitutivo Exp. 21588 "Reforma a la Ley N° 3580 de instalación de estacionamientos (parquímetros), de 13 de noviembre de 1965".

2. Se conoce oficio CPEDH-35-2022, de fecha 21 de febrero de 2022, firmado por la Licda. Emily Reyes Ramírez, Asamblea Legislativa.

Referencia: Proyecto de Ley N°22.430 "Ley Nacional de Salud Mental"

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 23 / 02/ 2022

3. Se conoce oficio AL-DSDI-OFI-0019-2022, de fecha 22 de febrero de 2022, firmado por Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa.

Referencia: Consulta Exp. N° 21.321 Ley de repositorio único nacional para fortalecer las capacidades de rastreo e identificación de personas.

Se conoce y toma nota de las consultas legislativas descritas.

Artículo Once

Se conoce oficio IP-008-02-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, firmado por la señora Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Referencia: Entrega de la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025, para su debido análisis e implementación.

ACUERDO 10-ORD 08.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaría que envíe a los correos de los regidores la información remitida.

Artículo Doce

Se conoce oficio MT-SC-07-19-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, firmado por la señora Carmen Dennys Agüero, Municipalidad de Turrubares.

Referencia: Transcripción de acuerdo.

Se conoce y toma nota.

Se declara un receso al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos
Se reinicia la sesión municipal al ser las diecinueve horas con doce minutos.

CAPITULO SEXTO – INFORMES

Artículo Trece

Se conoce informe de Asamblea de Síndicos del cantón, que textualmente dice:

Golfito, 19 de febrero del 2022

INFORME DE ASAMBLEA DE SINDICOS DEL CANTON DE GOLFITO
--

Los suscritos Síndicos del Cantón de Golfito, procedemos con la presentación del siguiente informe ante este Concejo Municipal en los siguientes términos.

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 23 / 02/ 2022

CONSIDERANDO:

- I. Que en la sesión ordinaria número seis de fecha nueve de febrero de 2022 el Concejo Municipal dispuso en el **ACUERDO 17-ORD 06.-2022** Escuchada la propuesta que hace la Presidencia, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Comunicarle a los Consejos de Distrito que a raíz de la renuncia que presentó la síndica Yaritza Villalobos, deben nombrar a otra persona en la Junta Vial Cantonal por lo que resta de nuestra gestión o lo que corresponda, notificarles que no hay representante, y por lo tanto solicitamos que se nombre el representante, que que hagan la asamblea para nombrar a su representante en sustitución de su representante Yaritza Villalobos Jiménez. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- II. **ACUERDO 18-ORD 06.-2022** Escuchada la propuesta que hace la Presidencia, por unanimidad de votos SE APRUEBA: 1. Convocar a los Consejos de Distrito a la Asamblea para la elección del nuevo representante de la Junta Vial Cantonal, que se realizará el día sábado 19 de febrero a las nueve de la mañana. 2. Se solicita a la Alcaldía que por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial designe algún funcionario que pueda dirigir la asamblea de los Consejos de Distrito. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

RESULTADO DE LA INFORMACION:

Asamblea celebrada por los Síndicos del Cantón de Golfito, realizada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Golfito, el día sábado diecinueve de febrero del dos mil veintidós, a las nueve y quince minutos de la mañana, con el objetivo de nombrar el representante de la Junta Vial Cantonal de los Consejos de Distritos.

Así mismo se Comprobó el Quórum, estando presentes:

Edwin Serracín Chaves, Sindico del Distrito Primero de Golfito.

Rosibel Guerra Potoy, Síndica del Distrito Tercero Guaycara, Alfonso López Castro, Concejal Propietario, Angelita Ortega Ortega, Concejal Propietaria y José Manuel Villalobos, Concejal Suplente todos del Distrito Guaycara.

David Mora Campos, Síndico del Distrito cuarto Pavón.

Ausentes, Representantes del Distrito Segundo. Puerto Jiménez

Por unanimidad de votos de los representantes se. Aprueba realizar la asamblea con los presentes para elegir el Representante de los Distritos ante la Junta Vial Cantonal de Golfito.

Por unanimidad de votos se aprueba votar de forma pública, levantando la mano para elegir el Representante de los Distritos ante la Junta Vial Cantonal de Golfito.

Por Acuerdo de los Representantes se presenta el nombre del postulante y se Aprueba nombrar a Síndico del distrito Pavón, como Representante de los Distritos ante la Junta Vial Cantonal de Golfito.

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 23 / 02/ 2022

POR TANTO,

Se aprobó nombrar al señor: David Mora Campos, Síndico del Distrito de Pavón, como Representante de los Distritos ante la Junta Vial Cantonal de Golfito.

Atentamente, se suscribe.
Rosibel Guerra Potoy
Edwin Serracín Chaves
David Mora Campos

ACUERDO 11-ORD 08.-2022

Visto el informe de la Asamblea realizada por los síndicos del cantón de Golfito, donde comunican a este Concejo la designación que han hecho del representante de los Consejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Tener de conocimiento dicha asamblea para proceder conforme a lo dispuesto a la integración de la persona designada en la Junta Vial Cantonal.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 12-ORD 08.-2022

Visto el informe presentado por los síndicos del cantón de Golfito, donde comunican la designación del representante de los distritos ante la Junta Vial Cantonal, por unanimidad de votos SE APRUEBA: La integración del señor David Mora Campos como miembro de la Junta Vial Cantonal.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comuníquese lo dispuesto por este Concejo Municipal.

Se procede a la juramentación del señor David Mora Campos, miembro de la Junta Vial Cantonal en representación de los Consejos de Distrito.

Con la mano derecha levantada presta juramento, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política para los funcionarios públicos, con un "sí juro", acepta cumplir el cargo para el que fue designado.

Artículo Catorce

Se conoce informe que presenta el Comité Cantonal de la Persona Joven, que textualmente dice:

Golfito, 23 de febrero del 2022

INFORME DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN DE GOLFITO

Los suscritos miembros del comité de la persona joven la presidencia y la secretaria presentan el siguiente informe al concejo municipal de Golfito.

CONSIDERANDO:

1. Escuchada la moción presentada por el regidor Luis Fernando bustos, por unanimidad de votos SE APRUEBA: acogerla en todos sus extremos, por lo tanto,

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 23 / 02/ 2022

se solicita a la regidora Alexa Rodríguez Marín, presidenta del comité cantonal de la persona joven que CONVOQUE a los miembros de este comité para que se presenten en la Sesión Ordinaria de este Concejo Municipal del día miércoles 16 de febrero del 2022 a las quince horas (tres de la tarde). Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVO APROBADO.

RESULTADO DE LA INFORMACION:

Se convoca al comité de la persona joven el día 10 de febrero, al ser las 17:57 horas del año en curso, a la Sesión Extraordinaria 01-02-2022 para el día 11 de octubre, a las 18:00 horas del año en curso, como tema único el acuerdo No 12-ORD-06-2022, tomado por el Concejo Municipal donde convoca a los miembros que conforman dicho comité, representante Municipal, Alexa Rodríguez Marín, cedula 6-417-519 .representante de las organizaciones deportivas Minor Yasir Rodríguez Valerio cedula 6-413-533, representante del sector colegio Juan Danny Fernández Salas, cedula 6-434-693 y Estefani Atencio Hurtado, cedula 6-401-238, representante del sector organizaciones juveniles, Kristel Daniela González Méndez, cedula 6-435-419 Y Daniel Orozco Sánchez, cedula 6-421-904 representante del sector organizaciones Religiosas, Emiliana Castillo Cisneros, cedula 7-297-905.

El día 11 de febrero del año en curso se abre la sesión extraordinaria al ser las 18:00 horas para dar inicio a la convocatoria en la que está presente el señor Daniel Orozco Sánchez y la señora Alexa Rodríguez Marín se da tiempo los 15 minutos posteriores para que ingresen los compañeros y poder tener el quórum necesario para tomar los acuerdos, los compañeros Yasir, Estefani, Kristel y Emiliana no se conectaron y no informaron el compañero Juan Danny Fernández Salas, JUSTIFICO y nos indica que en el transcurso de la semana enviaría la carta de renuncia por motivos laborales, solicitamos a este honorable concejo nos ayuden a solucionar los inconvenientes que se tienen con este comité, en reiteradas ocasiones se realiza la convocatoria a las sesiones para dar seguimiento a los proyectos y los compañeros nunca nos justifican sus ausencias esto consta en las mesa de trabajo que se realizan, ya que por la falta de quórum no se puede abrir las sesiones, esto provoca que estemos en este momento sin poder ejecutar los recursos que nos asigna el Consejo de la Persona Joven, afectando con esto el desarrollo de proyectos a favor de la juventud en general, tómesese en cuenta que estos jóvenes fueron nombrados en representación de diferentes sectores y que desgraciadamente no han cumplido con la labor que se les confió por parte del Concejo Municipal.

Esperando contar con tus buenos oficios se despiden.

Alexa Rodríguez Marín
Presidenta

Daniel Orozco Sánchez
Secretario

El presidente Luis Bustos: Bueno compañeros, como ven el informe de la compañera Alexa en la sesión anterior no se presentaron solo los dos compañeros Alexa y el compañero Daniel Orozco, entonces hoy ella nos hace el informe donde realmente no hay Comité de

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 23 / 02/ 2022

la Persona Joven, vamos a someter aprobación el informe del comité de la persona joven del cantón de Golfito.

En este momento por ser la compañera Alexa la que esta dando el informe, este informe lo votaría don Alcides Rueda.

ACUERDO 13-ORD 08.-2022

Sometido a votación, en forma unánime SE APRUEBA: El Informe presentado en relación al funcionamiento del Comité de la Persona Joven del cantón de Golfito.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 14-ORD 08.-2022

Visto el informe relacionado con el funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, por unanimidad de votos SE APRUEBA: La conformación de una comisión especial que será la que convoque y haga todo el proceso para la conformación de este comité.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente: Esta comisión queda conformada por doña Rosibel Guerra, Elizabeth Espinoza, don Alcides Rueda y Carmen Corrales, será coordinada por Rosibel Guerra.

Sería importante que quede claro que ojalá este proceso en coordinación con todas las entidades, que sea un proceso rápido porque se ocupa y que quiero que quede claro estamos pendiente el nombramiento de las dos personas de la juventud en los comités distritales de deportes, yo podría o podríamos tomar un acuerdo de hacerlo de alguna manera nosotros pero quiero que todo quede o como seguir los procesos, ahorita vamos a nombrar el comité de la persona joven y después que ellos estén conformados ellos sean los que designen las dos personas del comité distrital, para que quedemos claros con eso.

Artículo Quince

Se conoce informe que presenta la Presidencia, que textualmente dice:

La secretaria Roxana Villegas: Bueno este es un informe de la presidencia el señor presidente recibió una notificación de un recurso de amparo que fue presentado por la señora Ana Lucrecia Quirós Montoya que fue contra el Ministerio de Ambiente, la Municipalidad y el Ministerio de Salud la recurrente alegaba alguna ocupación y algunas actividades que se realizan en Isla Grande lo que nosotros acá llamamos Puntarenitas que es un espacio mas amplio porque ellos hablan de todo Isla Grande entonces esto lo esta instruyendo el magistrado Fernando Cruz Castro entonces el presidente municipal en ejercicio porque estamos hablando del presidente municipal en ejercicio responde que:

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

En cuanto a los alegatos de la recurrente del área cercana a Golfito, conocida como Isla Grande, me refiero en los siguientes términos:

- 1.1. Que mediante Informe N° DFOE-SM-IF-5-2010, del 30 de junio, 2010, la Contraloría General de la República notificó a este municipio el "Informe sobre la ocupación y uso de terrenos en Isla Grande de Golfito al margen de la normativa legal.
- 1.2. Que el lugar objeto del recurso cuenta con certificación de Patrimonio Natural de Estado, mediante certificación N° ACOSA-PNE-01-09, de 03 de setiembre de 2009.
- 1.3. Que ante las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República el Concejo Municipal ha adoptado acuerdos tendientes al cumplimiento de dicho informe (ver transcripciones N° 142-02-2011 y 258-05-2011).
- 1.4. Que en la Comisión de Ambientales actualmente está en estudio Memorando N°. AM-MG-0643-2021 emitido por la Alcaldía Municipal, para la revisión y análisis, siendom que si fuera procedente y cumpliendo el debido proceso se procederá al cierre de expedientes en esta área que hubiese pendientes.

2.1. Que en relación a las actividades que indica la recurrente que se realizan en esta área, en fecha 10 de noviembre de 2020 el Ministerio de Salud emitió la Orden Sanitaria MS-DRRSBRU-ARSGO-OS-1875-2020.

2.2. Que dicha orden sanitaria fue respondida por la Alcaldía en el sentido de la imposibilidad de dar cumplimiento pues dicha área en administración del MINAE, conforme

2.3. Que a pesar de ser esta área Patrimonio Natural del Estado y por ende en administración del **Área de Conservación de Osa del Sistema Nacional de Áreas de Conservación del MINAE**, conoce esta presidencia que ya existe una comisión interinstitucional coordinando acciones para atender la problemática que se presenta con la ocupación y con las actividades descritas por la recurrente.

Conforme a lo solicitado por esa Sala Constitucional se tiene por rendido el informe.

Golfito, 21 de febrero de 2021

Atentamente;


Luis Fernando Bustos Villafuerte
Presidente Municipal en Ejercicio

La señora secretaria: Ese es la respuesta que dio la presidencia a un recurso de amparo.

El presidente Luis Bustos: Eso es nada más para conocimiento.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

La secretaria: Hay otro, lo presentó Joseph Douglas Robertson y éste ya se había declarado con lugar, más bien lo que se le está pidiendo a las partes que fueron condenadas Daniel Salas, Freiner Lara, Gustavo Mayorga y a Laura Rivera Quintanilla lo que se le está pidiendo es un informe con respecto a lo ordenado por la Sala en ese momento.

La regidora Jerlyn Monge: Quería hacer un comentario al respecto señor presidente, es que sinceramente ese informe fue muy suscito y no logre entender y escuchar de que se trataba doña Roxana tal vez si puede aclarar un poco el último informe donde se habló de una condena.

La señora secretaria: Si quiere se la leo textualmente.

EXPEDIENTE N° 21-001802-0007-CO
PROCESO: RECURSO DE AMPARO
RECURRENTE JOSEPH DOUGLAS ROBERTSON JR
RECURRIDO ALCALDE MUNICIPAL DE GOLFITO

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

San José, a las diez horas cuarenta y ocho minutos del dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

Visto el escrito planteado por **JOSEPH DOUGLAS ROBERTSON JR**, que consta en el expediente electrónico número **21-001802-0007-CO**, en el que se acusa desobediencia a lo ordenado por esta Sala en la resolución No. 2021-007464 de las 9:15 horas del 16 de abril de 2021, en la que se dispuso: “*Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Daniel Salas Peraza, a Fernando Mata Castro, a Freiner Lara Blanco, a Gustavo Mayorga Mayorga y a Laura Rivera Quintanilla, respectivamente, en condición de Ministro de Salud y de Director del Área Rectora de Salud de Golfito, de Alcalde y de Presidente del Concejo, ambos de Golfito, y de Directora a.i. del Área de Conservación Osa, o a quienes ejerzan esos cargos, que dispongan y coordinen lo necesario a efecto que en el plazo de TRES MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, resuelva en definitiva la denuncia del recurrente. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado y a la Municipalidad de Golfito, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Rueda Leal y Salazar Alvarado, de forma separada, ponen nota. Notifíquese.-*” Se confiere audiencia por **TRES DÍAS** contados a partir de la notificación de esta providencia a Daniel Salas Peraza, a Fernando Mata Castro, a Freiner Lara Blanco, a Gustavo Mayorga Mayorga y a Laura Rivera Quintanilla, respectivamente, en condición de Ministro de Salud y de Director del Área Rectora de Salud de Golfito, de Alcalde y de Presidente del Concejo, ambos de Golfito, y de Directora a.i. del Área de Conservación Osa, o a quienes ejerzan esos cargos, para que se refieran y aporten las pruebas correspondientes respecto a los hechos y omisiones que se le atribuyen.

CON LA ADVERTENCIA QUE, DE ACREDITARSE LA DESOBEDIENCIA, SE PODRÁ ORDENAR AL SUPERIOR JERÁRQUICO LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA EL FUNCIONARIO REMISO A CUMPLIR CON LO RESUELTO POR ESTA SALA Y, ADEMÁS, QUE SE ORDENE TESTIMONIAR PIEZAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO POR LA EVENTUAL COMISIÓN DEL DELITO DE DESOBEDIENCIA (ARTÍCULOS 53 Y 71 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL). Notifíquese.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

La regidora Jerlyn Monge: En este caso me parece que es un trasfondo importante, estamos hablando de una sentencia contra esta municipalidad, contra el alcalde, contra este concejo municipal, si me gustaría doña Roxana si maneja la información en que fue que se desobedeció, que caso específico, porque es bastante reciente.

La secretaria: Si este caso es de lo que había presentado el señor Joseph, el que viene a veces a plantear de la Cámara de Turismo, él había planteado un recurso de amparo y hasta donde conozco el señor presidente Gustavo Mayorga en aquel momento había contestado sin embargo lo que dice la Sala es que mediante esta resolución ellos fueron condenados y que aquí lo que se está pidiendo más bien es que ellos informen en tres días porque no se ha cumplido lo ordenado por la Sala y yo no sé si ustedes recuerdan que en hechos muy recientes también el señor vino acá a plantear que no se le había contestado, entonces pero yo en realidad no sé qué fue lo que se contestó, yo creo que es se había pasado a ambientales.

CAPITULO SETIMO- MOCIONES

Artículo Dieciséis

Se conoce moción que presentan los regidores propietarios: Luis Fernando Bustos, Jerlyn Monge, Mario Tello, Gerardina Méndez y Alexa Rodríguez, que textualmente dice:

MOCION

Los suscritos en calidad de regidores propietarios y conforme a lo dispuesto en el Artículo 27, inciso b) del Código Municipal, presento ante los respetados miembros de este Concejo, y teniendo en cuenta que la moción puede definirse como: *"...proposición concreta, escrita y firmada, presentada por uno o varios regidores en una sesión del Concejo. Puede tratar sobre procedimientos internos del Concejo, dictámenes de comisión, nombramientos, solicitud de informe al Alcalde y cualquier otra proposición de los miembros del Concejo."* (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Manual del Regidor. San José, 2002, P. 43), presentamos a consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo y este Concejo Municipal se aparta de cualquier actitud que ofenda, denigre atenten contra la mujeres, incluyendo también a las funcionarias de la Municipalidad de Golfito, y rechaza todo acto de violencia de género ya sea por persecución política, actitud misoginia o de cualquier índole, consideramos que este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres en general en el cualquier ámbito e incluye el laboral, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la municipalidad.

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 23 / 02/ 2022

En los últimos días nos hemos enterado por las redes sociales las decisiones administrativas de la Alcaldía municipal sobre el caso de la Funcionaria Municipal Amira Vega Chavarría, despedida sin responsabilidad patronal en esta semana, consideramos nuestra responsabilidad, en virtud de que somos garantes del erario público y este tipo de situaciones podría acarrear eventuales procesos judiciales, comprometiendo con esto los recursos públicos del cantón, del cual como lo indicamos somos garantes, como ha sucedido con otro caso reciente, donde incluso la municipalidad ya fue condenada por el Juzgado de Trabajo, citada en el punto primero, se ha indicado textualmente dice:...De acuerdo a lo que se dirá, la actuación de la Municipalidad de Golfito, violenta de forma grosera los derechos laborales...”; es por lo anterior y considerando nuestra responsabilidad y en resguardo de la imagen del municipio se acuerde:

Solicitar al Alcalde un informe detallado sobre lo actuado, así mismo este concejo recomienda prudencia para ocupar la plaza de encargada de la oficina de la Mujer, toda vez que Las consecuencias físicas y psicológicas de la violencia sexista en los lugares de trabajo son enormes para quienes las sufren, pero terminan por perjudicar a la Municipalidad y, en el caso del servicio público, incluso al gobierno. Los costos financieros con licencias, procesos judiciales, así como los costos sociales, son transferidos a toda la sociedad.

Luis Fernando Bustos Villafuerte
Jerlyn Monge Navarrete
Mario Tello Gómez
Gerardina Méndez Céspedes
Alexa Rodríguez Marín

ACUERDO 15-ORD 08.-2022

Vista la moción presentada por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerla en todos sus extremos.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 16-ORD 08.-2022

Habiéndose acogido en todos sus extremos la moción transcrita, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Solicitar al Alcalde un informe detallado sobre lo actuado, así mismo este concejo recomienda prudencia para ocupar la plaza de encargada de la oficina de la Mujer, toda vez que Las consecuencias físicas y psicológicas de la violencia sexista en los lugares de trabajo son enormes para quienes las sufren, pero terminan por perjudicar a la Municipalidad y, en el caso del servicio público, incluso al gobierno. Los costos financieros con licencias, procesos judiciales, así como los costos sociales, son transferidos a toda la sociedad.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 23 / 02/ 2022

Artículo Diecisiete

El Presidente Luis Fernando Bustos: Quiero presentar una moción porque hay informes que están en jurídicos y ambientales, entonces la moción es el sentido de solicitarle al señor Alcalde que haga una convocatoria para el día martes 01 de marzo a la cinco de la tarde para ver asuntos de informes de comisiones. Entonces someto a votación el acuerdo para la convocatoria, con cinco votos se aprueba, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

ACUERDO 17-ORD 08.-2022

Escuchada la moción presentada por el regidor propietario Luis Fernando Bustos, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerla en todos sus extremos, por lo tanto, se solicita al señor Alcalde la convocatoria a SESION EXTRAORDINARIA el día martes 01 de marzo de 2022 a las diecisiete horas (cinco de la tarde), con la agenda de informe de comisiones.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO OCTAVO – ASUNTOS DEL ALCALDE

Artículo Dieciocho

El Alcalde, señor Freiner Lara: Buenas noches, tenemos el oficio AM-MG-0106-2022, que textualmente:

Golfito, 23 de febrero 2022
AM-MG-0106-2022

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito**

Estimados:

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.

1.1 Correspondencia:

- a) Se procede a trasladar el Acta de Recepción Definitiva MG-UTGV-ARD-005-2022, firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, en su calidad de Director a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correspondiente a la Licitación Abreviada N°2021LA-000005-0004400001", a favor de la empresa **DESARROLLO ALLAN CORRALES S.A**, cédula jurídica 3-102-699295, por un monto de **¢4.063.325,00, según factura N°999013939010.**

Se adjunta;

- Factura N°999013939010.
- Orden de compra N°010232

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 23 / 02/ 2022

- Oficio OF-MG-UTG-050-02-2022, "Orden de pedido"

Recomendación: conocimiento y aprobación.

ACUERDO 18-ORD 08.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Continúa diciendo el señor Alcalde: Tenemos también otro oficio:

Golfito, 23 de febrero 2022
AM-MG-0107-2022

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito
Estimados:**

1. ASESORÍA LEGAL.

1.1 Correspondencia:

- a. Siendo que en la Sesión Ordinaria N°44 celebrada el día tres de noviembre del año 2021, ACUERDOS N°20 y 21, se aprueba el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas, el Instituto Costarricense de Turismo y la Municipalidad de Golfito, esta Alcaldía procedió al traslado del documento a las entidades respectivas.

El pasado 18 de febrero 2022, mediante correo electrónico el Ing. Fabricio Badilla Vargas, en su calidad de Director de la Dirección de Obras Marítimo Portuarias, indica lo siguiente;

*... "Buenas tardes estimado Freiner,
La Dirección de Asesoría Jurídica del MOPT ya revisó el convenio y sugirió unos pocos cambios que no alteran el fondo de lo convenido entre las partes. Dichos cambios se pueden notar remarcados en amarillo dentro del documento adjunto.
Agradezco indicar su conformidad con estas modificaciones a la brevedad posible, con el fin de que nuestra Asesoría Jurídica le de trámite ante del Despacho del Ministro"...*

Así las cosas, el documento se trasladó a la Asesoría Legal quien mediante el oficio N°MG-AL-019-2022, realiza la revisión del convenio y manifiesta que las modificaciones realizadas han sido de FORMA y no de fondo, por lo tanto, estas modificaciones no alteran el convenio ni perjudican a este Ayuntamiento.

Por lo anterior, se traslada el convenio únicamente para conocimiento del Concejo Municipal, sobre las modificaciones de FORMA que se realizaron al documento por parte de la Asesoría Jurídica del MOPT.

Recomendación: conocimiento.

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 23 / 02/ 2022

El señor alcalde: Básicamente con esto es decirles compañeros que el convenio si ustedes se acordaran, tiene que ver con la construcción del nuevo muelle de Puerto Jiménez una vez que el concejo lo aprobó se mandó obviamente a las demás instituciones para que estas llámese ICT y MOPT, porque es un convenio que tripartita que hay que firmarlo entre las tres entidades, entonces tal y como lo dice aquí la asesora legal, el MOPT pidió unos cambios más de todo que de forma que de fondo, entonces que no alteran pero si es importante que el concejo municipal lo atienda, máxime que inclusive del MOPT nos han estado llamando en el sentido de un voto nada mas de conocimiento de esto, dice que este convenio por ejemplo tiene como objetivo el trabajo conjunto, entonces esa es la palabra que hay que incluirle por ejemplo el trabajo en conjunto el MOPT y la Municipalidad según la ley y otro cambio es la cláusula novena de la terminación anticipada del convenio, básicamente ahí dice el trabajo objeto de este convenio podrá terminarse anticipadamente, esas palabritas terminarse anticipadamente y lo otro es dice que, el MOPT mediante oficio obviamente todavía no se tiene el número del día tal del mes tal del 2022, entonces básicamente son cambios como lo dice la asesora legal que son de forma pero que son de importancia y a mi juicio de que sean de conocimiento del concejo municipal, si es importante recalcar y saber que estos están sabemos que ya próximo prácticamente a tres meses si no me equivoco de salir el Gobierno y es un proyecto de mucha importancia máxime que son recursos del MOPT y del ICT que tanto nos ha costado gestionarlo con el propósito de poder construir el nuevo muelle de Puerto Jiménez, entonces sería señor presidente como un voto de conocimiento a esos pequeños cambios que como bien se dicen son de forma y no de fondo.

ACUERDO 19-ORD 08.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Tener de conocimiento la modificación de forma que se ha tenido en el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas, el Instituto Costarricense de Turismo y la Municipalidad de Golfito.

El señor Alcalde: Tenemos otro oficio para el Concejo y que es un recordatorio, dice así:

Golfito, 23 de febrero 2022
AM-MG-0108-2022

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito**

Estimados:

2. ALCALDÍA MUNICIPAL.

1.2 Correspondencia:

a. Por este medio se procede a realizar recordatorio de gestiones que se encuentran pendientes de aprobación por parte del Concejo Municipal:

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

1. Recordatorio oficio N°MG-AL-I-101-2020, "Remisión de la propuesta del Reglamento para el cobro del impuesto establecido en el artículo 38 del Código de Minería para las actividades de explotación de tajos, canteras y cauces de dominio público en la jurisdicción del Cantón de Golfito".

El señor alcalde: Procurando señores y señoras del concejo municipal hacerles el recordatorio de ese reglamento que creemos que es de suma importancia y vamos a ver ¿Por qué? porque si bien es cierto ustedes mismos acá en múltiples ocasiones se aprueban pagos a las personas que tienen su concesión la Municipalidad contrata para efectos de extracción de material que ellos le venden al municipio entonces esto es un tema que ya lleva bastante rato supongo que en la comisión de jurídicos y si me parece que obviamente es un tema sobre el artículo 38 del reglamento de minería entonces sería importante que en la medida de lo posible se pueda aprobar ese reglamento con el propósito de poder también la Municipalidad de una u otra manera recaudar los impuestos que eventualmente por ley también le corresponderían pero que deben de estar reglamentados y es lo que se busca entonces yo creo que acá el mismo concejo la administración el concejo cuando son licitaciones abreviadas o publicas le corresponde aprobar millones de millones por la extracción de materiales entonces lo menos que podría haber es una retribución de conformidad como lo dice ese artículo de la ley de minería que desdichadamente esta en la comisión que como les digo no sé pero supondría que es en la comisión de jurídicos y es importante y esto es un simple recordatorio nada más.

2. Recordatorio de la gestión del memorando AM-MG-0694-2021, "Solicitud de devolución de borradores de prórroga de permisos de uso en ZMT", **para efectos de revisión y actualización de datos**, de lo siguiente:

- Borrador de prórroga al Convenio de Permiso de Uso N°CPU-ZMT-047-2007, a nombre de la empresa **RADICAL DE VIDA S.A.**, tramitada bajo el expediente **N°PU-894-1998** y su expediente original.
- Borrador de prórroga IV al Convenio de Permiso de Uso N°CPU-ZMT-067-2007, a nombre de la empresa **TIERRA DE MILAGROS S.A.**, tramitada bajo el expediente **N°PU-6059-2005** y su expediente original.

El señor alcalde: De igual manera eso es para recordatorio de que esta ahí que es necesario porque los usuarios viven llamando a la administración para preguntar como va eso entonces se necesita una actualización y por ende la devolución de esos expedientes.

3. Mediante el memorando AM-MG-0079-2022, se solicitó un acuerdo de conocimiento sobre la implementación del Plan para la Disminución y amortización del Déficit de la Municipalidad de Golfito.

Recomendación: conocimiento y aprobación.

El señor alcalde: Se requiere para poder enviar a la Contraloría General de la Republica eso entonces de igual manera nada más eso es como recordatorio y que es necesario para poder continuar la administración haciendo lo que le corresponde.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

El presidente: Eso si lo tenemos en cuenta todo esto que usted nos da y lo último también ya lo del memorándum creo que mañana se le notificara del plan para la disminución de la amortización del déficit de la Municipalidad.

El señor alcalde: Perfecto, y por otro lado creo conveniente he creído conveniente traerle y le voy a solicitar a la señora secretaria que por favor le de lectura a la respuesta que se le dio justamente por parte de la administración, ahí Roxana después me regala la copia de recibido porque es solo una la respuesta que se le dio a la Sala Constitucional por parte de la administración con relación al documento que en su momento lo leyeron hace poco la respuesta que dio el señor presidente a la Sala con relación a Isla Grande, entonces básicamente ese es el documento de respuesta lo que se envió a la Sala Constitucional por parte de la administración como respuesta, entonces solicitaría con el propósito de que quede impregnado en el acta y que el concejo quede de conocimiento que por favor se lea integro con el propósito de que el concejo de igual manera tenga y este al tanto de la respuesta que la administración oportunamente en tiempo y forma dio.

El presidente Luis Bustos: Esta respuesta que le da el señor alcalde a la Sala Constitucional es de conocimiento nada más.

CAPITULO NOVENO – ASUNTOS VARIOS DE REGIDORES Y SINDICOS

Artículo Diecinueve

PUNTO UNO

El presidente Luis Bustos: Señor alcalde yo le pasé un número telefónico del alcalde de Barú para ver cómo estamos con eso.

El alcalde: No he podido comunicarme con él no contesta.

El presidente: Don David ¿usted se comunicó?

El síndico David Mora: No, es que el del alcalde yo no lo tengo, entonces la idea era que ustedes vieran lo de los permisos para entrar como Concejo Municipal.

El alcalde: ¿Va el concejo en pleno?

El presidente: No, la comisión

El alcalde: Yo pensaría que como les digo, he tratado de comunicarme y no he podido pero pensaría que un permiso vecinal en realidad no lleva mayor cosa, es una foto tamaño pasaporte y tiene cuarenta y ocho horas de validez, entonces perfectamente uno va un toquecito hace esa tramitología y pasa, entonces yo no vería mayor problema, yo voy a tratar de ver si puedo localizarme con él para ver si es posible, cosa que bueno no sé cómo lo manejaran en realidad los panameños, pero por lo menos si sabemos que en cuanto a nosotros, las leyes en ese sentido son muy rigurosas, independientemente siempre hay que hacer toda la tramitología eventualmente venga quien venga; una vez más no sé cómo será pero aquí uno puede quizás ayudar en un caso que sea a la inversa para que haya un poco

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

de agilidad, pero el permiso siempre hay que tramitarlo, yo pienso que el tema de los permisos ahora vecinales son relativamente rápido, entonces yo voy a procurar como les digo si en el transcurso de estos días puedo comunicarme con él para ver si nos manda algún tipo de invitación o algo pero es que de todas maneras eso no va a exonerar siempre el hecho de que haya que hacer la tramitología, hay que hacer lo mismo el tema QR, entonces yo más bien pensaría ¿para cuándo es que esta previsto?

El presidente: 04 y 05, el viernes

El alcalde: 04 y 05 estamos hablando de quince días más o menos.

El presidente: No, de este viernes en ocho

El alcalde: Para ver si es posible pero como les digo lo mas que uno puede hacer es llegar con una nota, pero de ahí no va a pasar.

El presidente: Ahora don David que pasaría solicitamos el permiso cada uno vamos y de ahí para Puerto Armuelles

El alcalde: Ahí sí podría tal vez coordinar con él si es posible que nos consiga un vehículo algo similar ya con la nota de él.

El síndico David Mora: Pero vean el asunto está así, don Dennis dice que es más que todo para lo del código QR, nosotros tenemos pensado doña Rosi, Alexa, Carmen y yo.

El presidente: ¿no están vacunadas ninguna de las tres?

La regidora Alexa Rodríguez: Yo si yo tengo la primera dosis.

El presidente: ¿Quiénes no se han vacunado aquí?

El síndico David Mora: Entonces nosotros estamos plantearnos irnos ya sea por la playa o por arriba.

El presidente: En esa comisión somos doce que vamos para allá, alcen la mano los que vamos para Puerto Armuelles aquí somos ¿usted va don Alcides?

El síndico Alcides Rueda: No estoy incluido

El presidente: Pero usted estaba incluido.

El síndico Alcides Rueda: El día que se conformó la comisión yo estaba con Covid no vine.

El alcalde: Presidente ya me comuniqué con el alcalde, dice que me va a enviar el correo electrónico para mañana enviarle yo el documento y si tal vez de igual manera tal vez la secretaria por correo electrónico nos manda la lista de la comisión para enviarle la lista a él, para ver el tema del vehículo, entonces enviarle el correo quedó que ahorita me lo manda

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

para mañana a primera hora estarle enviando el correo electrónico ya con una solicitud formal sobre el tema, una vez si el trámite de migración si tiene que hacerse, él nos puede ayudar con la logística es mandarle a decir ahí el tema de la marea porque se sabe que hay que pasar con marea seca, entonces quedamos en eso.

El presidente: Okey vamos a tomar el acuerdo de incluir en la comisión que va para Punta Burica a la compañera Carmen Corrales Madrigal y Alcides Rueda Angulo

ACUERDO 20-ORD 08.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Incluir en la Comisión Especial para visitar Punta Burica, Distrito Pavón a los regidores Carmen Corrales Marin y Alcides Rueda Angulo. Se dispone este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO DOS

La regidora Jerlyn Monge: Buenas noches compañeros, quiero hacer referencia y aprovechando que está el señor alcalde acá, darle seguimiento al informe AM-MG-0087-2022 sobre el proyecto 2021CD-000017-00044401 "Remodelación del parque infantil de la comunidad de barrio Bella Vista de Golfito", informe que presentara el señor alcalde firmado por el ingeniero don Manfred Montenegro, compañeros el tema es el siguiente: el alcalde nos había puesto en conocimiento de conformidad con este informe, que por un tema de una intervención de los munícipes, los vecinos, la empresa encargada de hacer la obra se había retirado, la empresa Breca y que por lo tanto habían cuatrocientos diez mil colones que tendría que pagar la municipalidad, por el hecho de que la empresa tenía que regresar nuevamente, viendo el tema de fondo compañeros, ya con más tiempo nos damos cuenta que el contrato es y siempre ha sido entre la municipalidad y la empresa, la incidencia de los vecinos dando una opinión (que es muy respetable), no acredita a la empresa, no la faculta para hacer modificaciones contractuales de manera unilateral, no tendría porque la empresa irse si no tiene una orden oficial de parte de la municipalidad donde está modificando el contrato, porque tendría este municipio que tomar ese dinero para pagarles de alguna forma, no les llamaría indemnización si para eso había un depósito de garantía también que se puede ejecutar, cómo es que la empresa según el informe de don Manfred se retira por órdenes de los vecinos, que según entiendo no tienen ningún respaldo jurídico para decir que va a dejar la obra a medio terminar o no va a concluir esa obra, que en el contrato si se especifica hasta donde tiene que terminar la misma, si no la terminó no podría como dice el informe de don Manfred, me parece a mí atribuirse esa responsabilidad a los vecinos siendo propiamente de la empresa, en el caso de que el informe de don Manfred exponga la realidad de los hechos, quiero preguntarle al señor alcalde qué ha pasado con este tema, qué ha pasado con este proyecto, que acciones han tomado al respecto para darle termino a la obra, gracias.

El señor Freiner Lara, Alcalde: Nuevamente buenas tardes, justamente tal y como lo dice la señora regidora, el ingeniero me puso en conocimiento mediante un informe, al cual se le dio acá lectura, aquí está el ingeniero don Manfred Montenegro y yo más bien señor presidente le solicitaría, lástima que Andrés se me fue por temas familiares porque Andrés también se apersonó al lugar, yo hice referencia a un informe, desdichadamente por asuntos de igual manera laborales atendiendo otras situaciones yo no pude estar presente, entonces siempre he hablado que esto es con base al informe que el señor ingeniero me

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

remite, entonces yo más bien, quisiera pedirle al concejo que de conformidad con el artículo 40 cualquier consulta al respecto aquí está el señor ingeniero, que una vez más siempre he dicho que para mí es una persona responsable, es una persona que ha venido demostrando no con palabras sino con hechos cada una de sus acciones y por algo hoy tenemos el 84% de partidas específicas que databan desde el año 2011, 2012, 2015 hoy ejecutándose, y un ejemplo de ello es esta partida (que ahorita no recuerdo de que año era), y que a raíz de ese trabajo que don Manfred ha venido haciendo en ese departamento, al igual que atendiendo e permisos de construcción de igual manera se está ejecutando.

Entonces aquí está don Manfred para que cualquier duda al respecto en cuanto al informe con mucho gusto, inclusive que fue quien atendió la situación pueda referirse y hacerle consultas, si puedo decirle que efectivamente según lo que manifiesta la señora regidora y por eso le pedí al ingeniero que estuviera acá, ha habido situaciones y gracias a Dios situaciones que de igual manera en algún momento se quisieron hacer en contra si se puede decir o en apariencia por lo menos en contra de la administración y ayer nos sentimos muy orgullosos con la Unidad Técnica y los demás compañeros en la entrega que se le hizo de casi novecientos metros lineales de alcantarilla al proyecto de la Purruja; aquí es un tema de buscarle soluciones a las cosas, fue un proyecto que costó ciento cincuenta millones casi que si lo hubiéramos hecho por contratación hubiera salido por doscientos cincuenta, nos ahorramos casi cien millones de colones y orgullosamente lo digo que lo hizo la administración, eso demuestra una vez más igual como hicimos el puente de San Ramón, que si las cosas las hacemos y las hacemos con seriedad, con la responsabilidad gracias a Dios se logran, la verdad que nos sentimos muy satisfechos cuando la comunidad, la misma asociación de desarrollo aplaudió la entrega de ese proyecto de gran importancia porque detrás de eso viene el asfalto que está a corto plazo, obviamente no podíamos poner asfalto sino arreglábamos lo del tema del drenaje, independientemente de eso yo lo que procuro y no es mi interés, ni cosa similar entrar en ningún tipo de controversia, a mi lo que me interesa es que solucionemos una situación que está, y que una vez más aquí está el ingeniero para que sea el mismo ingeniero que les pueda informar sobre la situación en cuanto al tema contractual, es un tema que hay que verlo yo traje el documento, la empresa extraordinariamente está pidiendo a raíz de por lo menos lo que indica el informe, a raíz de un gasto que ya se hizo y que por una situación tal como lo dije en todo momento fue referido al informe que se leyó acá, entonces ahí está el ingeniero para que de igual manera se le hagan todas las consultas y de igual forma él es el administrador del contrato y al final es él el que responsablemente tiene que recibir la obra a como ha recibido múltiples obras de entrega de materiales, ahí está doña Rosibel quien es la que le firma a don Manfred de los diferentes materiales que se han entregado en Rio Claro para el salón comunal, para el cementerio y en los diferentes proyectos que hemos venido ejecutando por partidas específicas que de igual manera ahí está el de La Riviera de Coto, que la verdad yo me asombré de ver gente jalando y colaborando para jalar esos materiales por el Rio Coto y ahí está ya un proyecto, que me consta que acá la señora sindica en algún momento preguntó, hubo algún tipo de error en la información se logró corroborar y el proyecto ya fue entregado a esa comunidad la semana pasada. Entonces así sucesivamente hemos venido tratando de solucionar eso, entonces yo más bien diría señor presidente ahí está el señor ingeniero que puede dar referencia, inclusive también ayudar a responder lo que es el tema contractual una vez más él es el administrador del contrato y él responsablemente de recibir esa obra a como de igual manera ya se está terminando también la canchita

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

multiuso del Barrio Llano Bonito que duró tantos años, también ahí que se le inyectaron los recursos que ya estamos en la etapa para que en estos próximos días ya se entregue eso, con las condiciones que creo que esa comunidad también merece y gracias al esfuerzo que ha hecho la administración por sacar todas esas partidas, que como lo dije en un video en su momento no sé si por falta de gestión o interés pero estaban ahí durmiendo si se puede decir “el sueño de los justos” y las comunidades deseosas de que esos proyectos y esos materiales llegasen a diferentes comunidades, entonces ahí está el ingeniero y él es el administrador del contrato para que pueda referirse al informe que él generó a la alcaldía, que la alcaldía puso en conocimiento al concejo y de igual manera todo lo que es desde el punto de vista al tema puntual en cuanto a la contratación y la duda también que tienen doña Jerlyn, porque él es el que al final tiene que recibir la obra y tiene que concluirla desde todo punto de vista tanto administrativamente como en el campo.

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Atendiendo la solicitud que hace el señor Alcalde y conforme a lo dispuesto en el Artículo N°40 del Código Municipal se autoriza la intervención del funcionario Manfred Montenegro para que pueda referirse al tema.

La regidora Jerlyn Monge: Buenas noches don Manfred, gracias por quedarse a esta hora, específicamente sería consultarle sobre el contrato, cuando usted refiere en el informe mencionado que la empresa se fue del lugar pareciera que hizo abandono de la obra, que lo hizo porque los vecinos estaban disconformes con la obra, si bien es cierto los vecinos tienen una representación muy importante, el contrato tiene también sus cláusulas y disposiciones donde las partes contratantes son la Municipalidad de Golfito, obra que está a cargo de su administración y la empresa mencionada ¿por qué tendría la empresa que abandonar el sitio donde se está trabajando porque los vecinos se lo indican?, si, es que eso fue lo que nos dio a entender en el informe porque de haber sufrido alguna situación que no se podía manejar de carácter peligroso lo más oportuno es llamar a la Fuerza Pública (si era necesario), estuve investigando y preguntando a los vecinos afectados con la situación y ellos difieren que nunca hubo un disturbio como para que cualquiera de las partes hubiera solicitado la fuerza pública, entonces básicamente sería don Manfred en concreto ¿por qué de acuerdo a su informe deberíamos aceptar pagar cuatrocientos diez mil colones a la empresa que abandono el lugar donde se tenía que llevar a cabo la obra hasta dar termino de conformidad con el contrato?, y por otro lado ¿quién dio la orden de que la empresa se retirara, la orden formal, ¿usted la dio o la dio la administración, alguien más la dio?, sería básicamente, gracias.

El ingeniero Manfred Montenegro: Buenas noches tengan todos, doña Jerlyn con las investigaciones que hizo tiene informaciones erróneas, como decía el señor alcalde en mi puesto estamos para darle soluciones a las comunidades, obviamente si usted hace consultas a los pobladores que estuvieron ahí le van a dar una información errónea, no vine aquí a mentirle, ni a causar polémica vengo a decir lo que pasó y gracias a Dios esta doña Mercedes que nos está grabando, ahí va a quedar, aquí hiciste muchas consultas, voy a ver si las puedo aclarar.

El parque del Bella Vista se dividió en dos partidas, una fue de los juegos que la ganó Breca y la otra la empresa JJ. VALE que son los proyectos de la construcción de las aceras, colocación de mesas y basureros, aparte de arreglar el muro con las piedras que

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

se tenían que colocar, fue más rápida la adjudicación de los juegos de Breca, para diciembre a la hora de la adjudicación fue más rápido, a ellos se les indicó que no hicieran entrega de los juegos hasta que se terminaran los trabajos que tenían que ver con concreto para que estos nos sufrieran ningún daño, el asunto es que cuando JJ Vale va terminando se le indica a la empresa de Breca que hagan la instalación de los mismos, cabe para que ustedes tengan conocimiento todas las partidas específicas se solicitan mediante lo que requiere cada comunidad, en este caso en teoría una de los representantes es doña Mercedes y es la que solicita mediante comunicadora de toda la comunidad los requerimientos del parque, dentro de ello solicitan un juego de madera, inclusive esto yo lo tomo desde mis compañeros antecesores que ya habían seleccionado que iban a requerir, lo que hice yo fue actualizar el proyecto, entonces para comenzar ellos fueron los primeros que pidieron el juego en madera, que es la controversia ahorita, cuando ellos están colocando los juegos de madera a lo mejor no se sabe el comportamiento que tiene la madera y si presenta una reventadura o fisuras y durante esta instalación hay tres o cuatro personas, yo me encontraba en Puerto Jiménez laborando, recibo unos mensajes “que no se va a tolerar”, inclusive se le hace llegar un mensaje de audio al señor alcalde “que no se va a tolerar que pongan ninguna pieza de esas malas”, cuando yo llego ahí no le puedo decir que hay disturbio, no le puedo decir que hay gente, inclusive que hay comunidad afectada porque esto no es una afectación pero si hay una molestia visual y lo primero que me dicen: “es que no van a recibir ninguna cochina, no van a recibir ninguna madera de esa, que la retiren”, yo les pido que tengan calma, que me dejen hablar con el encargado de la empresa y las palabras son un poquito fuertes, inclusive los trabajadores sufrieron desde que llegaron a las ocho de la mañana en el cual no los dejaban laborar y mi respuesta, no fue la administración, mi respuesta fui yo porque igualmente le dije a la empresa que lo ideal era que suspendiéramos las labores porque no iban a poder trabajar así, como dice el señor alcalde yo soy el administrador del contrato y creo que aquí hemos tenido una línea, los que nos conocen tanto el señor alcalde como yo no somos confrontativos con las comunidades, más bien le estamos dando soluciones que no han tenido en muchos años y yo no voy a confrontarme con una comunidad por poner una pieza con un juego con un material que no están de acuerdo, teniendo comentarios como “te vamos a quemar en facebook”, “esa cochina no sirve”, “la Municipalidad solo pone cosas malas”, mi percepción inmediatamente fue “detengan los trabajos y luego hablamos” y yo fui el que di la orden, yo dije: no continúen más, inclusive hubo una algarabía, “eso es lo que queremos que se vayan, no queremos esto”, posteriormente a eso al siguiente día yo llamé a la empresa buscando una solución porque la comunidad la mayoría de la comunidad ya no quería ese juego en madera, la solución fue, si no quieren madera optemos por poner uno de plástico y cuando llegamos a esa otra opción tampoco quieren de plástico, entonces uno dice no podemos complacer a toda una comunidad, no podemos ir casa por casa “usted de plástico usted de madera”, se supone que ellos tienen una representación, el asunto es que aquí con el respeto que se merecen, cuando las cosas quedan bien es la comunidad cuando las cosas quedan mal es el ingeniero y no nos dejan ni terminar los trabajos, inclusive uno yo sé que como usted dice la comunidad es una voz importante y creo que siempre las hemos escuchado pero ellos tampoco pueden tomar decisiones técnicas como las que querían hacer, ellos cuando a un contratista se le dice se hacen en concreto de tal forma de tal medida, inclusive ellos llegan a cambiar medidas, entonces esas cosas a uno por querer escuchar a la comunidad tenemos estos problemas, como les repito se paró pensando en no hacer un altercado con la comunidad porque nos debemos a la comunidad

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

y si fue error mío pararlo, lo voy a reconocer, en su momento otra gente reconocieron que fue error de ellos porque esas personas no se les dejaron trabajar y yo no estoy inventando con un informe que mandó la empresa que ahí está, en el cual no hubo violencia pero si hubo una indisposición para que ellos pudieran trabajar, si tienen alguna otra duda con mucho gusto.

La regidora Jerlyn Monge: Muchas gracias, don Manfred, cuando habló de que hubo una afectación es porque si hay desanimo, inquietud de parte de algunos vecinos, de hecho usted acaba de hacer mención doña Mercedes está presente por esta misma situación, porque él señor alcalde si hizo referencia de una manera despectiva tal vez no confrontativa, yo diría que más que eso en ese sentido en actas podría quería hacerle un comentario al respecto ya que nos habla acerca de la actitud y el buen manejo pero antes don Manfred tratando de comprender su posición que no fue fácil, me imagino tener esa situación emergente cuando hablamos de contratos, cuando hablamos de administración, hablamos de actos legales y de debidos procesos, parar una obra por pararla porque los vecinos no están contentos no es parte del proceso, con todo respeto creo que se puede manejar de otra forma esto para evitarle al municipio tener que incurrir en gastos que se pudieron evitar porque no estamos muy bien de los fondos en este momento, quería leer un mensaje que me llegó a un grupo de regidores como funcionarios públicos que somos los compañeros lo fueron abandonando, quedó don Mario, don Lara y su servidora, el alcalde y el día justamente el día que se dio la situación que fue hace ocho días, el señor alcalde me escribe estas hermosas palabras: "que falta de respeto, ética y profesionalismo algunas veces de personas locas y faltas de todo, en vez de dedicarse a veces a solucionar se prestan para grabar (estas sesiones son públicas y tenemos un acuerdo de transmitir las en vivo para que los vecinos se den por enterado de lo que estamos haciendo con nuestro trabajo acá) definitivamente la loquera, la estupidez, el no tomarse la pastilla (ahí si me dejó pensando porque no yo tomo pastilla ni acetaminofén he tomado en años), el no tomarse alguna pastilla aunado al desconocimiento a veces no da para tanto, en fin dicho esto por ahí dicho esto al que le cae el guante que se lo plante, cada loco con sus loqueras simplemente un comentario", donde estamos Mario Tello Gómez, que no vino a la sesión ese día, esta servidora y el alcalde municipal, dicho sea ya consta notarialmente registrado, entonces me parece a mí que esta parte donde no hay confrontación no cabe porque no es la primera vez que se me hace un comentario de este tipo por ahí tengo otros también guardaditos, pero sí creo don Manfred que se pudo haber manejado de otra manera esa situación ya que estamos hablando como le decía de un contrato, hay formas de poder trabajar sin incurrir en gastos innecesarios para la administración y como le decía si es que se complicó mucho hay otros mecanismos para poder solucionar el problema que según dice usted no se dio, en el acta consta otra cosa porque el señor alcalde si usó algunas palabritas que dio a entender que eran una cabezas calientes los vecinos, que quedó grabado en audio también por cierto porque hay que hablar así de frente, seria de mi parte y espero noticias para saber de qué manera le van a dar solución a este problema porque estoy de acuerdo en que hay una solución, muchas gracias.

El ingeniero Manfred Montenegro: Nada más para contestarle con respecto a lo que me corresponde, yo estoy muy consciente y creo que con mi trabajo día a día trato de ahorrarle mucho y aportar al municipio, yo creo que es muy obvia la pregunta pero sí creo que lo trato de hacer todos los días, averigüese bien quién fue que paró realmente ese trabajo, lo que

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

hice yo fue como administrador a darle como la parte oficial pero averígüese bien como usted que ha investigado con los vecinos quién realmente lo pararon, yo sé que nosotros los funcionarios nos dicen los nombres yo no lo he hecho, yo dije representantes de la comunidad por respeto a la gente pero creo que hay otros responsables que nosotros estamos pagando legalmente soy yo, porque soy el administrador del contrato y le agradezco el consejo pero si quiero que le quede muy claro por lo demás desconozco esos comentarios pero era para aclarar eso.

La regidora Jerlyn Monge: Don Manfred usted ha hecho en unas frases la razón de esta consulta directa a su función y si, puede haber más personas involucradas en esa situación que se dio lamentablemente, pero si el responsable del contrato es usted efectivamente y más que averiguar lo tengo a usted en este momento de frente para preguntar ¿qué es lo que usted sabe al respecto?, porque las averiguaciones no me corresponden a mí, en todo caso si fuera necesario sería a la auditoria o la Contraloría no a mí, lo que sí, yo como representante del municipio yo recibo los mensajes de los vecinos, recibo las visitas de los vecinos buscando alguna solución como lo harán con el resto del concejo porque para eso estamos para buscar soluciones y por lo que estamos investigando, si tiene algo que decirme más bien estamos para escucharle.

El señor alcalde: Justamente como lo dije en su momento ahora lo que queda es buscar una solución al tema la empresa está pidiendo su dinero por algo que se supone que había venido a poner, creo que don Manfred ha sido explicito muy claro frente a su posición y eventualmente en todo momento, inclusive dije que pareciera y no dije ni nombres ni cosa similar pero pareciera que había pasado algo que no había estado acorde y que en el ámbito coloquial que nosotros hablamos a veces de que podemos llegar con cabeza caliente es algún lugar por el sol pero yo no me refería a nadie y en cuanto a lo otro, de igual manera en ningún momento me he referido a su persona ni cosa similar, en realidad no tengo ningún problema con eso, la verdad y con todo el mayor de los respetos, creo que siempre lo he hecho pero de verdad en ningún momento tal y como lo dijo usted en ningún momento hice referencia a nadie, entonces en cuanto al mensaje y más bien con el propósito de evitar controversias voy abandonar ese grupo porque eventualmente una vez más es muy fácil venir, a veces acá se ha experimentado en otros casos es muy fácil venir hacer controversia y este caballero que esta acá gracias a ese trabajo responsable y por eso lo he dicho en múltiples ocasiones y es importante que el pueblo también se dé cuenta, gracias por el trabajo responsable que este caballero, este ingeniero que está aquí hoy se pudo cumplir una obra tan importante y de gran envergadura para el cantón como lo era el estadio y la cancha anexa de Golfito sin ningún costo para la administración y se hizo mucho más obra, de igual manera lo he dicho en otras ocasiones en años anteriores sin pandemia aquí se recogían cuarenta, cuarenta y cinco millones de colones en permisos de construcción y el año pasado con 150% de pandemia estando este caballero sacando partidas y viendo lo del tema de permisos de construcción llegamos a un poco más de los ciento treinta millones de colones en un año y resto que lleva este caballero de estar ahí, que esto nos permitió enviar a la Contraloría un presupuesto extraordinario y que gracias a ello se inyectaron justamente recursos para los diferentes proyectos, llámese esa cancha que se está haciendo se le inyectaron unos recursos de igual manera la biblioteca que había sido un compromiso, el rótulo que está ahí que hoy podemos tener identidad vamos a estarle de igual manera informando a la población mire este edificio se ha pintado gracias a ese buen

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

gesto y esa coordinación y ese trabajo en equipo que han hecho a través de los diferentes funcionarios de la administración y hoy tenemos un rotulo luminoso que hoy podemos decir con orgullo en donde queda la casa de todos en donde queda la Municipalidad y eso ha sido parte del trabajo que ha habido me parece que a veces se pretende maximizar hacer de una gota de agua una tormenta y yo he sido acá defensor hasta el día de hoy del trabajo responsable y no por palabras sino por hechos de este ingeniero que esta acá don Manfred Montenegro y yo soy de las personas que reconozco cuando un funcionario hace su labor de forma responsable creo que al final aquí lo que resta es que hay que buscar una solución al tema es un proyecto de dos millones de colones de un play que al final hay que ver de qué manera se coloca y yo he sido en ese sentido muy enérgico porque de igual manera a veces no es jugar de fuerte sino ser firmes y yo a Manfred le dije a partir de este momento si bien cierto se coordina y siempre hemos sido respetuosos de los síndicos y ahí está doña Rosibel con quien he coordinado de diferente manera lo que pasa es que lo que si eventualmente debemos saber reconocer si en algún momento nos equivocamos y si en algún momento algún vecino se equivocó a la hora que llego ahí y quizá como lo dije interfirió de una u otra manera en el trabajo que al final él es el responsable de recibir la obra al final también debemos saber reconocer yo creo que acá lo más importante es que hasta el día de hoy se ha hecho es llevar soluciones a las diferentes comunidades yo me siento orgulloso de saber que después de veinte años una comunidad como La Unión arriba en Rio Claro hoy está la maquinaria allá trabajando después de doce años San Miguel once kilómetros allá esta la maquinaria trabajando y aquí pensando en ver de qué manera comunidades como La Esperanza a este otro lado ver de qué manera buscamos para aprovechar y maximizar los recursos y buscar la manera de como ir haciendo caminos ir haciendo obra entonces yo creo que eso es lo que más nos debe interesar en este tema yo como jerarca y representante del pueblo obviamente voy hacer el primero que quiero que las cosas se hagan bien hasta el día creo que cada trabajo que se ha hecho y no un trabajo de un millón ni de dos millones se han hecho trabajos el puente de San Ramón nos ahorramos alrededor de ciento cincuenta millones de colones entonces por favor a veces también aquí vivimos una época y como se los decía ayer a los vecinos de Purruja que duro es el saber que había un compromiso por parte de la administración y que ese proyecto se iba a efectuar y ayer nos sentimos tan orgullosos de ver lo contento que estaban de los drenajes que se hicieron casi un kilómetro de alcantarilla se colocó ahí con treinta tragantes y trece pozos o sea un proyecto en donde nos ahorramos de igual manera cien millones de colones porque se hizo por la administración y eso nos prueba más de que si podemos hacer las cosas y que eventualmente señores del concejo municipal yo si les digo y a Manfred se lo dije que sea la última vez que usted también permita que este tipo de cosas se den si bien es cierto debemos de manejanos bajo un marco de respeto pero al final el responsable del proyecto es Manfred y creo que hasta hoy ha demostrado que cada uno de los proyectos que ha ido ejecutando en los diferentes lugares lo ha hecho con una responsabilidad absoluta y de igual manera miren a mí fue el que llego y me dijo con cinco millones no se hace la loza para hacer la multiuso de Llano Bonito se necesitan alrededor de los quince, dieciséis millones para hacerlo hoy se está terminando esa obra y gracias también a ese apoyo que yo siempre reconozco el apoyo de aquellos regidores y regidoras y del concejo cuando apoyan verdaderamente las obras acá cuando se traen las propuestas para poder que se ejecuten entonces yo creo que doscientos, trescientos mil colones o una obra de dos millones no puede traernos a veces tanta controversia sino que debemos de forma responsable como lo hemos hechos hasta hoy de buscar lo mejor para ver de qué

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

manera logramos que al final el proyecto se ejecute ahí está miren a veces es doloroso cuanto hemos arreglado nosotros en tres ocasiones se ha arreglado esa fuente y es doloroso ver que en pocos días la fuente no sirve, la acera se hizo, el muro estamos buscando como mejorar las condiciones de nuestra población y creo que el ingeniero don Manfred lo ha hecho de forma muy responsable y una vez más le agradezco por todo el trabajo que creo que ha hecho hasta el día de hoy, hay una máxima y llevémosla clara en la mente hay una máxima en la economía que dice que las necesidades son infinitas pero los recursos son finitos a veces eso es lo que nos pasa pero gracias a Dios creo que hasta hoy hemos ido procurando sacar adelante cada trabajo y cada cosa que le he encomendado hasta el día de hoy no tengo una queja y al final hay que buscar la manera señor presidente y compañeros de como solventar esta situación para que la comunidad de Bella Vista se logre ejecutar un proyecto que creo que con gran entusiasmo nosotros esperábamos poderse los dar y ese entusiasmo no ha decaído simple y sencillamente se generó una situación y una vez más debemos de saber reconocer si nos equivocamos o no creo que don Manfred ha sido sincero en su posición y yo por esto la verdad con relación a esto me parece que al final lo único que debemos de buscar el bienestar común lo que al final nos debe de interesar y eso vamos a seguir haciendo en la administración vamos a procurar de que manera solucionar esta situación.

El regidor Mario Tello: Gracias señor presidente, en la misma línea que explica el señor alcalde nos consta a nosotros que don Manfred ha hecho un trabajo por el cual esta para eso pero si ha sido resaltar la eficiencia y la eficacia en sus labores comprobado por algunas consultas que yo le he hecho él inmediatamente me responde gracias por eso y ya el señor alcalde está proponiendo la solución hay que darle solución al tema llegar a un consenso con la comunidad que es lo importante en ese caso para que la comunidad se sienta satisfecha del contrato que es importante esa oportunidad por la paz del pueblo vamos a decirlo que se mantenga todo tranquilo y que esta Municipalidad a la cual estamos todos aquí representamos todos los miembros de este concejo podamos tener siempre una imagen integra para que la comunidad se sienta satisfecha.

La sindica Elizabeth Espinoza: Buenas tardes don Manfred y compañeros, don Manfred yo no estaba al tanto que ese play cuesta dos millones de colones y vieras me pasaron esas fotitos de ese play y la verdad que pagar dos millones por ese play da lástima, con todo el respeto que usted se merece, con todo, bueno le reconozco a usted ha sido un gran funcionario lo ha demostrado, con esto no lo estoy atacando, no crea eso sino que no estoy de acuerdo que se paguen dos millones de colones por esa obra que si ustedes ven ese play se ve ruinoso, se ve que no cumple las expectativas, yo no soy ingeniera ni conozco de madera pero no soy tonta tampoco, se ve muy ruinoso pareciera como que lo hubieran sacado de algún lugar le hicieron algún maquillaje y fueron y lo pusieron ahí, tampoco estoy de acuerdo que se le pague a esa empresa los cuatrocientos diez colones que están cobrando demás, no estoy de acuerdo ¿por qué? porque pareciera que hay algún incumplimiento más bien de parte de ellos porque se les está pidiendo algo de calidad verdad, que cuando usted va al Depósito a comprar una refri, pongo este ejemplo usted no va aceptar una refri que venga golpeada y con huecos, usted va aceptar algo nuevo, usted está pagando y a mí me enseñaron que el que paga manda, eso es lo que a mí me han enseñado el que paga manda, usted no va a ir a comprar un carro que se le van a vender en cinco millones cuando usted dice no este carro no vale ni cuatrocientos mil colones, no

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

lo compro, lo rechazo. entonces como le vamos a decir a los vecinos que les vamos a poner un play de esta calidad, no, queremos cosas buenas aquí la gente paga sus impuestos, déjeme terminar señor Presidente, no lo estoy atacando Manfred, a mi van y me ponen un play de esos en Residencial Ureña y se lo despego y se lo vengo a poner aquí, ¿por qué?, porque no me están dando cosas de calidad, me están dando cosas ruinosas eso pareciera que fueron y lo sacaron de allá de un parque no sé dónde lo maquillaron y pum pum al Bella Vista, o dicen que esa gente aguantan todo, que va, se toparon con una gente, ellos están organizados y es lo que ha pedido el señor alcalde supervisen, el señor alcalde siempre ha repetido y ha dicho supervisen, fiscalicen si algo está mal denuncien y aquí tengo los audios que el señor alcalde mandó, aquí los tengo cuando el señor alcalde dice supervisen, ustedes están en su labor don Manfred no le quito el mérito a usted, usted es un buen funcionario pero puchica nos cuesta recoger esta platita para que nos quieran dar "atolillo con el dedo", nos quieran poner cualquier cosa, no, yo creo que los vecinos de Bella Vista merecen lo mejor al igual que todos los del cantón, entonces esa es mi posición, a la empresa pareciera que hubo incumplimiento, entonces como se le van a pagar cuatrocientos diez mil colones que están pidiendo demás, no me parece a mi, no me parece, entonces ojalá y ustedes pudieran arreglar esa situación y que los vecinos estén contentos y ustedes, que el concejo y la Municipalidad quede bien, esa es mi opinión espero no herir los sentimientos de nadie y que todo se solucione don Manfred con todo el respeto que usted se merece y también los vecinos del Bella Vista, muchas gracias.

El presidente: Totalmente de acuerdo doña Elizabeth nada más que yo creería que hubiera sido importante que el play se pusiera a como venía porque el play tiene una garantía de dos años según el contrato y si habían algunas reglas o bases malas me imagino que el ingeniero en el contrato él tenía que hacer la revisión y aceptar la obra, y si esa obra en ese momento habían algunos esa foto que usted ve y que han andado por todo lado, pues él me imagino que hubiera dicho "cámbienme esto", pero el play queda, el problema es que pienso, yo un simple comentario como el play está ahí pero no se puso, no está lo ideal y no sé si Manfred ahí erró tal vez en no exigirles a la empresa que lo pusieran y si las personas no lo dejaban que lo pusiera llamar a la policía porque había un contrato que había que cumplir, yo pienso que esas maderas si estaban malas el contrato dice que tienen dos años de garantía, entonces debe de cambiarse, otra cosa que me tiene a veces con dolores de cabeza que siempre las cosas que salen mal vienen al concejo pero las cosas buenas nunca vienen al concejo, cuando hay que felicitar a todo mundo se felicita nada más a la administración el concejo no sabe pero cuando hay problemas de alguna situación aquí vienen los problemas, eso también yo creo señor alcalde que todas las cosas deben ¿por qué?, porque yo sé que esas partidas muchas no tienen que venir al concejo para aprobación porque son partidas de dos millones tal vez las que pasan de diecinueve para adelante si tienen que venir al concejo para una aprobación, pero es importante que todas esas obras pequeñas o grandes el concejo también se mencione en algún momento que tenemos alguna participación.

Pero es importante y no solo cuando vienen los problemas y yo tenga plena seguridad que yo confió en lo que usted ha hecho su trabajo pero siento que como les dije a la hora de tomar esas decisiones de no poner ese play ahí para mí fue un error no sé de quien en ese caso, usted por ser el administrador porque yo en más yo anduve con nuestro amigo Alcides en ese momento y yo escuché que usted andaba por allá porque nosotros andábamos

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

haciendo una inspección en el Kilómetro Uno, yo mejor me fui porque no tenía ninguna injerencia en esa parte, no era ahí pero yo no entendía cuál era el problema de las personas pero yo dije y ahí está mi amigo Alcides que lo que debieron hacer es ponerlo y después ver la garantía, ver que es lo que estaba malo y yo pienso que usted como encargado de la obra va hacer valer la garantía porque ahorita es más difícil buscar los cuatrocientos mil colones para que vuelven a venir poner el play y va a salir más caro.

El ingeniero Manfred Montenegro: Yo sé que están un poquito cansados pero es importante tal vez si le puedo aclarar un poquito las dudas, yo no dictamino pagar los dos millones de colones toda partida específica todo contrato va por SICOP y ahí todas las empresas concursan se ponen ciertas reglas que tienen que cumplir legales, económicas y técnicas entonces no se dice vamos a pagar dos millones, tres millones hay un presupuesto tope y las empresas concursan como le dije anteriormente la misma comunidad fue la que selecciono el tipo de play, el tipo de material lo que hice yo fue tomar ese diseño y montarlo con las especificaciones técnicas entonces el que valga dos millones de colones no lo estipule yo sino que fue la empresa que concurso, otro que le quiero aclarar no es que le estamos pagando demás y no son cuatrocientos diez mil son cuatrocientos sesenta y tres mil por el IVA ellos incurrieron en tres personas salarios, combustible, viáticos, materiales que eso es lo que suman no están cobrando demás por el play es lo que ellos incurrieron en dos días de trabajo. Con respecto a lo que dice don Luis tiene razón lo que les digo es por mi educación por mi forma de ser yo no voy a entrar o no entraba en controversia con las comunidades y como se lo repito creo que es una forma de trabajar del señor alcalde y este servidor que nosotros buscamos solución a las comunidades se lo repito fue que no dejaron terminar el trabajo yo hice tres preguntas y doña Mercedes está aquí hice las tres preguntas ¿ya el trabajo está terminado? Me dijeron no ¿ya está pagado? No ¿ya está recibido?, No, yo les dije déjenlos terminar si ellos quieren poner una regla mala déjelos que ellos terminen doña Mercedes que está aquí ella sabe que esas fueron mis tres preguntas delante de muchos que estuvieron ahí y me dijeron no vamos aceptar nada porque eso está mal entonces en el SICOP es público ahí está el contrato la empresa no son dos años son tres años de garantía, son tres años de garantía porque se pudran, ellos lo cambian entonces el problema fue que no los dejaron terminar entonces yo lo que no quise fue esa confrontación que hubo un error que debí confrontarlos a la comunidad cosa que no estoy de acuerdo pero el problema fue que no se dejó terminar y les repito el trabajo tiene su garantía como se hace con todos y estamos buscando una solución aquí la verdad que no venimos a la controversia solo quería aclararle lo de los costos, porque se esta cobrando de mas y que fue lo que ocurrió, gracias.

La sindica Elizaberth Espinoza: Solamente para terminar don Manfred, bueno yo estuve en el consejo de distrito anterior cuando se iba a entregar una obra de partidas específicas llamaban a los integrantes del consejo de distrito, íbamos con la gente de control de desarrollo urbano revisábamos, ya cuando estaba la obra terminada y hacíamos el informe, yo no sé si ustedes actualmente tienen esa práctica, me gustaría saber que tal vez me aclaren por qué si o por qué no.

El ingeniero Manfred Montenegro: Por una disposición de la Contraloría el único que está facultado para autorizar los pagos es el administrador, uno lo hace como lo decía el señor alcalde para que la comunidad para que esté bien pero es sumamente la responsabilidad

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

del administrador inclusive lo seguimos haciendo con los síndicos que uno los invita para que corroboren como comunidad pero por una disposición de la Contraloría nadie puede aparte del administrador tomar esa decisión ¿Por qué? porque puede ser por poner un ejemplo que la empresa que usted le cayo mal por poner un ejemplo y usted dice no le vamos a pagar y usted no tiene como refutarlos técnicamente ni legalmente para retener ese pago porque si usted quiere en un informe tal vez no le hicieron cinco metros de acera y usted dice no estoy de acuerdo entonces eso es por la Contraloría.

La regidora Jerlyn Monge: Otra pregunta aprovechar que esta Manfred.

El presidente: Ya con ese tema nada mas de conocimiento no hay nada que podamos nada más que buscar la manera de como solucionar eso, ahora el martes tenemos concejo y después el miércoles.

La regidora Jerlyn Monge: Es otro tema, gracias señor presidente, siempre que haya fondos públicos de por medio esta representación le va a dar seguimiento a los temas porque es mi responsabilidad y me deber, quería preguntarle don Manfred ¿si usted tiene conocimiento o si es su compañero Manuel o quien tiene conocimiento sobre el trabajo que se está realizando en la comunidad de San Pedro, usted tiene conocimiento?. Si no la pregunta se la dirijo al señor alcalde, muchas gracias don Manfred eso sería gracias.

Señor alcalde recibí algunos mensajes de vecinos de la comunidad de Linda Vista, Las Delicias, comunidades de otros distritos respecto del trabajo que se está realizando en San Pedro de Guaycara porque hay mucha necesidad de obras en infraestructura vial y son apremiantes algunas solicitudes muy antiguas y comunidades con una población importante que requieren una solución a esos problemas y en eso estamos del mismo lado buscando soluciones, aunque abro paréntesis estos mensajes tan agresivos como usted dice no saben para quien iban no son de solución de nada bueno al contrario provocan malas situaciones, el tema es el siguiente señor alcalde nos visitaron en la sesión pasada la ADI de Carate representantes por un tema de caminos de La Balsa lastreo camino Miramar-Rio Oro entre muchas comunidades que nos han visitado representaciones comunales para buscar soluciones a los temas de caminos en cuenta el caso de la señora sindica presente lo que se nos dijo fue que no había maquinaria disponible y que no alcanzaba el recurso y que estaban priorizando con los temas poblacionales donde había mayor necesidad por el numero de pobladores de esa forma se iban a ir abordando los temas los casos lo cual tiene mucho sentido pero la comunidad de San Pedro vimos la maquinaria municipal trabajando con las vagonetas llenas de material videos de por medio fue grabado trabajando para la comunidad de San Pedro lo cual me parece importante trabajar en todas las comunidades siempre y cuando no hayan otras prioridades por número de población por cantidad de pobladores como se nos dijo que era lo que se estaba priorizando al menos eso fue lo que dijo el ingeniero don Manuel repito lo cual encuentro mucho sentido, usted podría indicarme a mi a esta regidora ese trabajo que están haciendo en San Pedro a que solicitud responde ¿Cuántos pobladores, cuantos habitantes hay en esa comunidad, cuantos habitantes se ven beneficiados para haberle dado prioridad lo cual repito estoy de acuerdo con que se de le solución a todos los problemas de caminos de todo el municipio ¿Por qué le dan prioridad a la comunidad de San Pedro habiendo otras solicitudes donde hay mayor cantidad de población y los beneficiarios van hacer muchos mas me parece a mí, usted podría

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

explicarme cuantas personas viven ahí y a que responde esa intervención que están haciendo, gracias.

El señor alcalde: Para ir aclarándole a la señora regidora responde a años de no intervención de esos caminos como lo digo independientemente es un tema administrativo es un tema que le compete meramente a la alcaldía municipal junto con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y hoy podemos decir a que gracias a que tenemos la maquinaria tenemos la conexión por fin después de treinta, cuarenta años con Coto Brus y que vamos si Dios lo permite hacer más obra porque somos conscientes.

La regidora Jerlyn Monge: Que se refiera al tema señor presidente.

El señor alcalde: Es que es un tema que tiene que ver con toda esa ruta.

La regidora Jerlyn Monge: San Pedro queda en otra parte.

El señor alcalde: Tiene que ver con toda esa ruta y yo con mucho gusto le voy a responder y le estoy respondiendo señora regidora con todo el respeto que usted merece entonces hoy en día ya tenemos esa conexión ya hoy porque somos conscientes y por un tema de turismo nosotros vamos a poder conectar Coto Brus y ya logramos en cuarenta y cinco minutos tenemos una instalación portuaria acá en donde llegan turistas que perfectamente podrían ir que se me olvida siempre al jardín botánico, en cuanto a San Pedro fueron y han sido años que han esperado esas familias que hay ahí.

La regidora Jerlyn Monge: ¿Cuántas familias?

El señor alcalde: Para esperar me permite es que esto no es el cuanto licenciado.

La regidora Jerlyn Monge: Eso fue lo que nos dijo el ingeniero.

El señor alcalde: Regáleme un segundo sino me pide lo que tenga que pedir por acuerdo y yo con mucho gusto se lo doy y quiero dejarle claro que es un tema de planificación, ustedes mismos cuando llegan las comunidades y sino ahí está doña Rosibel como sindica cuando llegan las comunidades como la de Rio Claro la sesión que se hizo cuando llegan al final ¿Cuándo se van a intervenir? ¿Cuándo se va hacer? Y si efectivamente la carencia de recursos es mucho ahorita vamos arrancar con el proyecto de Las Delicias es un proyecto de electrificación y el compromiso que asumió esta administración y que ustedes por acuerdo y múltiples acuerdos que han tomado ha sido la intervención de todas las alturas de Rio Claro que tienen diez, doce, quince, veinte y hasta veinticuatro años de que no eran intervenidas eso responde a ello y una vez más lo dije acá vamos hacer el puente por ejemplo Román que tiene que ver de igual manera con esa ruta porque ahí hay un bajo que con cualquier lluvia que se viene automáticamente el camino queda interrumpido aquí de igual manera se ha venido que como es posible que un arreglo de un bajo usted lo hace ahorita se viene un aguacero se llevó el material que usted coloco porque un bajo es un rio prácticamente donde pasa un rio y es un material que usted coloca y que se lo lleva vamos hacer ese puente esto no es un tema que responde a la cantidad por lo menos dentro de la planificación yo desearía tener maquinarias suficiente para poder mandar a Miramar dentro

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

de las proyecciones que he conversado con el ingeniero de la Unidad Técnica porque esto es un tema de planificación ya una de las brigadas de lo que es la niveladora, la compactadora, tractor que ya está prácticamente virgen que hay que ir a romper trocha aquí a este sector de Las Nubes de Caracol con Las Delicias para que llegue ahí la electrificación a todas esas familias que es un compromiso porque es un proyecto con el INDER y el ICE en el caso de San Pedro de igual manera fue una disposición si la maquinaria esta arriba es maximizar y buscar la manera o es que acaso que las diez, veinte familias que vivan ahí no tienen derecho ahí hay barro o sea era barro imagine que ahí tuvimos que sacar la maquinaria nosotros en pleno invierno sacar la pala porque no se podía soportar dentro de la planificación una vez más lo digo porque la sindica ha insistido esa trocha porque ella tiene creo que una propiedad por ahí.

La sindica Elizabeth Espinoza: Igual como usted tiene en Cerro Paraguas.

El señor alcalde: Y ha insistido entre La Esperanza...

La sindica Elizabeth Espinoza: Usted también tiene en Cerro Paraguas señor alcalde no disimule, que quede en actas.

El señor alcalde: Entre La Esperanza y acá entonces estamos buscando la manera como llevar solución a las diferentes comunidades ver la manera doña Rosibel lo he dicho aquí de igual manera yo me quito el sombrero por la representación que doña Rosibel como sindica le da al distrito de Guaycara y nos ha acompañado a múltiples giras con todas esas necesidades, entonces dicho esto es una disposición de conformidad con una planificación a la gente de Miramar porque yo no estaba la atendió la gente de Miramar-Rio Oro la atendió Manuel junto con la señora vicealcaldesa y les digo definitivamente por un tema de verano en el verano no vamos a poder meter la maquinaria porque una maquinaria va para el sector de ese proyecto que tenemos en Las Delicias porque ya el INDER dijo que sino se hacia esa carretera ellos enviaban el recurso para otro lado de igual manera el ICE entonces es buscar la manera, la otra maquinaria la traemos para las bajuras y con el propósito de igual manera ver de que manera conectamos la Esperanza con La Florida porque justamente lo teníamos para entrar a Miramar y es una disposición de este servidor que dijo no mejor entrémosle también a esta ruta dejamos para el próximo verano porque desdichadamente son rutas en las que usted en el invierno no puede entrarles porque no se puede por el tema de las pendientes es diferente usted trabajar en las bajuras entonces estamos buscando solución a cada una de las cosas que tenemos eventualmente pueda ser que yo mañana por alguna razón cambiemos de parecer y digamos bueno vamos a intervenir entonces Miramar-Rio Oro por alguna situación es un tema meramente de planificación con la Unidad Técnica de conformidad con los recursos financieros que tenemos y de conformidad con la disposición de maquinaria y recurso entonces en San Pedro por ejemplo un señor me mando a decir que si nos pasábamos del límite hasta donde llegaba el camino público que nos denunciaba dígame al señor que pierda cuidado si algo he tenido yo es el propósito de no hacer más allá de lo que la Municipalidad le compete que no pierda cuidado que nosotros vamos a intervenir hasta donde llegue el camino público y se hizo y yo me siento sumamente complacido de saber de que estamos trabajando y estamos llevándole solución a personas desdichadamente por no estar el camino hay dos personas adultas mayores al final de ese tramo de unos cien metros que desdichadamente no pudimos hacerle nada

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

porque es un camino que no está público y hay dos adultos mayores a raíz justamente de ese tipo de información que nos llegó yo le dije dígame al señor que le dijo eso que perdiera cuidado nosotros no vamos hacer hasta donde el camino no sea publico entonces en ese sentido yo creo que de igual manera y ahí hay productores es más las ferias de Rio Claro son productores del sector de Linda Vista hay una muchacha Glenda Mesen ahí parece por Facebook siempre que son productores ahí vienen a vender sus frutas todos los sábados parte de esa gente que saca sus productos de San Pedro o que sacan esos productos ahí en la feria los sábados viven en San Pedro y si no podemos preguntarle a esta muchacha Glenda Mesen que no es mentira entonces es un tema de la administración y disposición mía el cual tengo toda la facultad para decir a donde eventualmente vamos a intervenir de conformidad con la planificación que tengo con el ingeniero y que una vez más yo desearía tener unas tres brigadas más para poder decir vamos a mandar otra para allá pero desdichadamente nos toca buscar como planificar para tratar de llevar solución una vez mas es una brigada por ejemplo ahorita que va a entrar en Las Delicias se va a llevar dos meses en dos meses ya estamos en invierno.

La regidora Jerlyn Monge: Hablaba de San Pedro usted mete o enreda mucho.

El señor alcalde: Es para poderle explicar y una vez más al final es una disposición meramente de la alcaldía junto con la Unidad Técnica de planificación y esa es la planificación que tenemos y que vamos a procurar llevarla a cabo y la gente de Miramar por ejemplo se les dijo el próximo año el próximo verano a la gente de San Pedro nos habíamos comprometido porque al año pasado no se pudo en invierno no pudimos definitivamente la maquinaria se venia porque era barro literalmente y nos habíamos comprometido este verano ahí está el compromiso un compromiso cumplido y obviamente una vez es una disposición mía del cual el único que tiene la facultad para decir a donde va a ir la maquinaria o no es la administración y que procuramos una vez mas buscar la manera de como maximizar los recursos y llevar solución y hemos entrado en dos años en donde durante años no se ingresaba entonces en ese sentido la comunidad de San Pedro creo que hoy esta complacida y hemos cumplido con el compromiso y hemos llegado hasta donde la ley nos permite entonces creo que esta contestado el tema.

El presidente: Muchas gracias señor alcalde, nada más tal vez como para que quede en actas lo que habíamos hablado de la parte del camino que habíamos quedado que iban esta semana Las Delicias el proyecto.

El señor alcalde: Ahí se va a durar dos meses es maquinaria niveladora, compactadora y eventualmente parte del tractor que va a estar ahí que es maquinaria que no la vamos a mover para poder cumplir.

El presidente: Dos meses más o menos, pero si la otra semana.

El señor alcalde: Me habían dicho que el miércoles.

El presidente: miércoles 02.

Acta Ordinaria N° 08

Fecha: 23 / 02/ 2022

El señor alcalde: La otra la tenemos en La Unión que está terminando igual en el 28 en La Unión arriba y esperamos que el verano nos de tiempo para bajar y ver este otro camino.

El presidente: Esta bien muchas gracias señor alcalde.

La síndica Elizabeth Espinoza: Estoy pidiendo la palabra señor Presidente, aprovechar que está el señor alcalde aquí y están los regidores, vieras que debo de manifestar no estoy de acuerdo en que la maquinaria y todo el recurso no está yo veo que no está habiendo equidad en las comunidades, no hay equidad, la comunidad de la Florida de Golfito desde el 2020 solicitó lastreo y pasos de alcantarilla, que creo que son tres kilómetros y medio, todo el tiempo en el verano, cuando no es el verano dicen en el veranillo de San Juan, ya ese cuento ya yo no lo creo, es un cuento chino y todo el tiempo lo mismo, no es que la maquinaria está, es que la maquinaria no hay, no hay plata y veo que en Cerro Paraguas donde el señor alcalde tiene propiedad ahí si va la maquinaria, va la niveladora va todo el asunto para allá y las comunidades que solicitan aquí vienen hacer el papelón nada más porque no hay equidad en esta municipalidad, no hay equidad para las comunidades y no me vengan a decir es que usted allá, no, porque en Cerro Paraguas usted también tiene su terrenito señor alcalde y yo me alegro que usted lo tenga pero sea equitativo, dele a las comunidades y se lo digo a la cara sabe por qué, para que no le lleguen a decir chismes se lo digo en la cara, niveladora, vagonetadas de arenas, toda la maquinaria para Cerro Paraguas con el cuento de unir los dos cantones que Rio Claro con San Vito y todos sabemos y todos nos damos cuenta de cómo está la situación y no me importa que quede en actas.

El señor alcalde: Hay más actividad económica si conectamos.

La síndica Elizabeth Espinoza: Bueno señor pero allá también la gente necesita salir a trabajar la gente necesita salir a sus lugares de trabajo, a sus lugares de estudio.

El señor alcalde: Tienen la salida por el otro lado igual.

La síndica Elizabeth Espinoza: Si señor, pero pregúntele si pueden meter maquinaria para construir no señor.

El señor alcalde: Ahí vamos poquito a poco.

La síndica Elizabeth Espinoza: Señor alcalde sea equitativo deje de llevar maquinaria allá donde usted tiene sus propiedades.

El síndico Alcides Rueda: Tiene que arreglarle a ella.

La síndica Elizabeth Espinoza: Como quiera, como quiera don Alcides Rueda como quiera, pero estoy pidiendo equidad señor alcalde, un día de estos fueron allá adentro, pero porque no se reúnen con la comunidad usted habla de dar soluciones no usted habla de dar soluciones donde está la solución para La Florida.

El señor alcalde: Poco a poco vamos.

Acta Ordinaria N° 08
Fecha: 23 / 02/ 2022

La síndica Elizabeth Espinoza: No señor desde el 2020 toda la maquinaria allá en Cerro Paraguas, diay señor alcalde sea equitativo.

Procede el señor presidente al cierre de la sesión ordinaria ocho al ser las veinte horas con treinta y dos minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintidós.

Luis Bustos Villafuerte
Presidente Municipal

Freiner Lara Blanco
Alcalde Municipal

Roxana Villegas Castro
Secretaria